

El expediente se podrá examinar en el tablón de anuncios de la sede electrónica o página web del Ayuntamiento ([www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)) y en las dependencias de la oficina presupuestaria, sitas en la plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

En Dos Hermanas a 25 de octubre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

2W-8657

#### DOS HERMANAS

Aprobado por la Excm. Corporación el pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar el contrato de compra-venta de vehículos al final de su vida útil, rehusados o retirados de la vía pública por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, se convoca licitación por procedimiento de subasta pública y, simultáneamente, se expone el expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

*Tipo de licitación:* La licitación queda abierta a la oferta, al alza, que presente el licitador, que deberá especificar el importe que ofrece por cada vehículo que se le entregue, con arreglo a su tipología, y a partir de las siguientes cantidades, que se consideran como tipos mínimos de la licitación:

Tipo 1. Por cada vehículo tipo turismo, doscientos euros (200,00 €).

Tipo 2. Por cada vehículo tipo ciclomotor o motocicleta, sesenta y cinco euros (65,00 €).

Tipo 3. Por cada vehículo tipo autocaravana o furgoneta, doscientos cincuenta euros (250,00 €).

Tipo 4. Por cada vehículo tipo autobús o camión, trescientos euros (300,00 €).

Tipo 5. Por cada vehículo, de cualquier otro tipo distinto de los anteriores, como bicicletas, remolques, etc., cinco euros (5,00 €).

Estos importes no incluyen los tributos, como el IVA, que conforme establece el art. 84 de la Ley 37/1992, Reguladora de dicho impuesto, se autoliquidará por el adjudicatario, al ser de aplicación la inversión del sujeto pasivo.

*Duración del contrato:* El plazo de duración del contrato será de cinco años, a contar desde el día siguiente al de su firma, fecha de inicio del mismo. A su cumplimiento, se podrá prorrogar tácitamente por años completos, hasta un máximo de diez años de duración total.

*Habilitación empresarial:* Las empresas licitadoras deberán tener necesariamente la condición de Centro Autorizado de Tratamiento (CAT), estar inscritas en el Registro Oficial de Producción y Gestión de Residuos y cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 20/2017, sobre los vehículos al final de su vida útil, y demás normativa exigida por la legislación sectorial aplicable.

*Información:* El expediente, pliego de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento (3.ª planta) hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles, y en la página web del Ayuntamiento [www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es) (Contratación Administrativa).

*Presentación de proposiciones:* El plazo de presentación de proposiciones será de 20 días naturales desde la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y finalizará a las 13.00 horas del día en que se cumpla el plazo. Si dicho día resultase inhábil, el plazo quedará prorrogado hasta el siguiente día hábil. Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Secretaría General.

*Licitación:* El acto de apertura de documentación administrativa y proposiciones económicas tendrá lugar el día señalado en el perfil de contratante, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Documentación:* Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, los licitadores deben presentar dos sobres cerrados: Sobre A: Documentación administrativa. Sobre B: Proposición económica.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas a 5 de octubre de 2017.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

7W-8030-P

#### GUADALCANAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2017, el proyecto de actuación para casa rural con piscina, en polígono 6, parcela 31 del término municipal de Guadalcanal (Sevilla), donde figura como promotor Cerro de la Escolástica, S.L., se procede a la publicación de la resolución.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

En Guadalcanal a 16 de octubre de 2017.—El Alcalde, Manuel Casaus Blanco.

2W-8279-P

#### GUADALCANAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2017, el proyecto de actuación para la actividad de recepción, limpieza y compra-venta de aceitunas; y nave almacén para la venta de productos fitosanitarios, en polígono 13, parcela 78, del término municipal de Guadalcanal (Sevilla), donde figura como promotor don Jorge Pérez Criado, con DNI n.º 75.441.654-K, como Administrador único de «Agrojorpe», S.L., con C.I.F. B91909416, se procede a la publicación de la resolución.

Lo que se publica para general y público conocimiento.

En Guadalcanal a 16 de octubre de 2017.—El Alcalde, Manuel Casaus Blanco.

7W-8282-P